

MIÉRCOLES, 7 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 3

## AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

**CVE-2014-18632** *Notificación de tramite de audiencia en expediente de responsabilidad patrimonial ASE/38/2014.*

Con ocasión de la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por D. Florencio Gómez Ferreira, en nombre y representación de la mercantil Urdicam Promociones, S. L., y habiéndose intentado dos veces la notificación del trámite de audiencia en el expediente ASE/38/2014, en el domicilio designado a tal efecto por el interesado y no habiéndose podido practicar, por ausente reparto, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, siendo el tenor literal de dicho acto el siguiente:

"Visto el estado en el que se encuentra la tramitación del expediente de responsabilidad patrimonial con referencia ASE/38/2014 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 11 del Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, se dar audiencia al interesado por un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la correspondiente notificación para que, si así lo desea, pueda proceder a la vista del expediente y formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

En todo caso, por aplicación del artículo 84.3º de la Ley 30/1992 se informa de que si antes del vencimiento del plazo manifiesta su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones, se tendrá por realizado el trámite".

Lo que se notifica en virtud de lo establecido en los arts. 59.5, y 61 de la Ley de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, indicando que los plazos a los que hace referencia el acto notificado contarán a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Dicho expediente ASE/38/2014, se encuentra a disposición del interesado en el Departamento de Asesoría Jurídica de este Excmo. Ayuntamiento.

Castro Urdiales, 15 de diciembre de 2014.

El alcalde,

Iván González Barquín.

[2014/18632](#)

CVE-2014-18632